

El STEC-IC considera inadmisibile el retraso en la ampliación de las listas de empleo docentes

 Viernes, 07 de Septiembre de 2018 15:20:12



El STEC-IC considera inadmisibile el retraso en la ampliación de las listas de empleo docentes. La nefasta gestión del periodo de inscripción y el retraso del procedimiento, demuestra el desprecio de la Consejería de Educación hacia las expectativas laborales de miles de docentes. El STEC-IC considera inadmisibile el enorme retraso que acumula el procedimiento extraordinario de ampliación de listas de empleo de Secundaria, convocado por la Consejería de Educación el pasado mes de marzo, a exigencia de esta organización. Siete meses después de la publicación de la convocatoria, de las nueve especialidades afectadas, solo en tres (Lengua y Literatura, Inglés y Latín) se han publicado las listas definitivas de admitidos y excluidos, mientras que para las otras seis

(Matemáticas, Biología y Geología, Francés, Música, Tecnología y Administración de Empresas), ni tan siquiera esto ha ocurrido. Ello sin olvidar que aún quedan varias fases del procedimiento por completar antes de que la inclusión en lista se haga efectiva, como es la publicación de las listas baremadas y adecuadamente ordenadas. Por otro lado, resulta evidente que si la Administración continúa con su tónica de desidia y desprecio hacia los miles de compañeros/as que se inscribieron en dicha ampliación de listas de empleo, mucho nos tememos que las más recientes convocatorias extraordinarias de ampliación realizadas para siete especialidades del cuerpo de maestros/as (mes de julio) y ocho de Escuelas de Arte (mes de agosto), correrán la misma suerte. Más grave resulta la cuestión si consideramos que las ampliaciones extraordinarias se justifican por razones de “urgencia”, debido a la carencia de profesorado en determinadas especialidades de las actuales listas de empleo. Por ello, resultaba prioritario que las ampliaciones estuvieran culminadas antes del inicio del presente curso, cuestión que obviamente no ha ocurrido y, mucho nos tememos, tardará en ocurrir. Además, la falta de diligencia en la gestión de estos procedimientos se traduce en el abuso de los denominados “nombramientos excepcionales vía Web”, al no existir personal disponible en las listas de empleo para determinadas especialidades. Esta nefasta gestión de las listas de empleo impide el acceso a nuevo profesorado que está actualmente fuera del sistema educativo y que intenta superar la carrera de obstáculos que plantea la Consejería de Educación, para algún día poder ejercer la docencia. La situación es especialmente grave si atendemos a las cifras de desempleo y a las necesidades de incremento que tiene la plantilla docentes en Canarias, muy por debajo de la media estatal. Desde el STEC-IC exigimos a la Consejería de Educación que asuma sus responsabilidades y acelere al máximo los procedimientos de ampliación de Listas de Empleo, poniéndose al servicio de la ciudadanía y de la educación canaria con la misma eficacia y diligencia que demuestra –sobradamente- cuando se trata de aplicar “recortes” en el sistema público educativo o en los derechos al profesorado. Canarias, septiembre 2018 Secretariado Nacional del STEC-IC